



De esta Real Audiencia.

DELLA QUINTA, VEINTI
MARAVELIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS CIENTO Y
CUATRO.

Visto una Carta oñ de la Real Camara referendada
por Dⁿ Juan Ham. de Lantini su Ex^{ta} por la qual se man
da que en esta Ciudad Imprime li Dⁿ Juan Miguel Mun
dano Cavallero es Persona de Buena Vida y Costum
bre y natural de Mexico y pacifico, y li concurren
ence la suficiencia y habilidad que se requiere
p^a entrar a servir el Oficio de Procurador del
Reyno que exercio Don Juan Ramon
Munoz y Maxmilian perpetuo por Turo de
Mexico; En cuyo auto se mando por el Señor Co.
Ordo que un voto por escrito que se havia pue
sto en pro y conra cubierta que dire voto de Dⁿ
Juan Jacinto Ruiz Jimenez para el Cavildo que
se ha de celebrar hoy ome de Mayo de mill seiscientos
ochenta y quatro, se leia en comprehensio, y
haviendose asi practicado y enterada esta Ciudad
de su contenido: Acordo que por el presente
Excmo. Sr. se haga saber a Vicario Don Fr.
de los Corrales, Juan Joseph Tiller y Patricio
Gregorio Perez Menquina Excmos. de esta

